

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	087	FECHA:	Jueves 01 de julio de 2021
-------------------	------------	---------------	-----------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
761113105001 20160021200	Ordinario	Gerardo Jiménez Restrepo	Clinica Guadalajara de Buga S.A	30/06/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20200004700	Ejecutivo	Miriam Londoño de Vega	Porvenir S.A	30/06/2021	Ver Auto Archivo Adjunto

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.

